



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0011, PARA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, ubicado en la Ciudad Salud, sito Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, en la Provincia de Santo Domingo, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) del día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, y la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Lic. Peña Mirabal**, Dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Selección del procedimiento relativo a la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento.
A Saber:

ITEM	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	18,000	UND	Caja de Cartón Corrugada, Material: Cartón Corrugada, Descripción: Lamina de Cartón Corrugada, construida por dos hojas lisas y una ondulada como relleno. Calibre o Espesor: 3.91 milímetros Dimensiones (Pulg.) 19" x 13" x 13"

2. Aprobación del Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica.
3. La Designación de los Peritos Evaluadores.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año dos mil dieciocho (2018), del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTO: La comunicación SUM/No.006/2018 de fecha 12 de febrero del 2018, suscrita por el Lic. Dennis Cuello, Enc. Div. de Servicios Generales, dirigida a la señora Berkis Terrero, Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento (Cajas de Cartón Corrugadas), para ser utilizadas en los Almacenes de la Institución.

VISTO: La comunicación DCC-SAF-2018-0072, suscrita por la señora Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, dirigida a la Lic. Jesusita Feliz, Encargada Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento (Caja de Cartón Corrugada).

VISTO: La certificación de apropiación de presupuestaria con el número EG15210335719810YvGI, de fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento (Caja de Cartón Corrugada), por un monto de **UN MILLÓN SESENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$1,062,000.00).**

CONSIDERANDO: Que conforme al valor estimado para la adquisición descrita, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil dieciocho (2018), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, órgano rector del sistema.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.


Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Comparación de Precios el procedimiento para la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento.

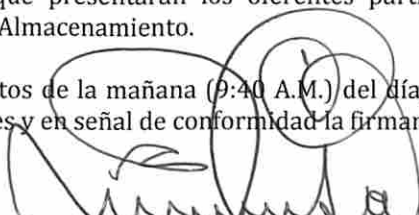
SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Pliego de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica elaborado para la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento.

TERCERO: DESIGNAR como en efecto **DESIGNA** al señor **Reynaldo Lora**, Encargado de Almacén, como perito responsable de evaluar las Muestras que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la adquisición de Insumos para Empaque y Almacenamiento.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana (9:40 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Licda. Teresa Garcés
Directora Jurídica y Asesora Legal
Miembro


Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General




Lic. Mauricio Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. María de los Angeles Rodríguez
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro